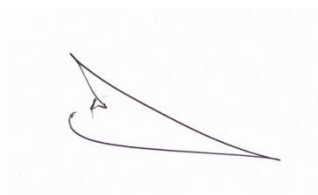


PROCESO: **EJECUTIVO**
RAD. **680014003013-2021-00094-00**

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
VEINTISIETE (27) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

Previo a atender la solicitud de emplazamiento de la demandada ADRIANA ROCIO MANTILLA RIOS, el Despacho dispone que por secretaría se libre comunicación dirigida a la entidad prestadora del servicio de salud E.P.S. EPS FAMISANAR S.A.S. con el fin que informe a este estrado judicial, la dirección de notificación que registre en su base de datos la demandada ADRIANA ROCIO MANTILLA RIOS identificada con cédula de ciudadanía No. 63478732, así como, el nombre o razón social, N.I.T. y dirección del empleador encargado de hacer el pago de los aportes a seguridad social de la accionada.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Wilson Farfan Joya', is written over a light blue rectangular background.

WILSON FARFAN JOYA
Juez

SMOA-